

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

7315 FONDERIA ESPECIAL, S.A
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
INOX TEGA 080, S.L
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se anuncia que la Junta General Extraordinaria y Universal de la sociedad Fonderia Especial, S.A. de fecha 16 de noviembre de 2022, acordó por unanimidad, la fusión por absorción de Inox Tega 080, S.L. como absorbida, por parte de Fonderia Especial, S.A. como absorbente, de acuerdo con el Proyecto de fusión aprobado.

Los socios y acreedores tienen el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Los acreedores sociales podrán oponerse a la fusión de acuerdo con el artículo 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril

Rubí, 16 de noviembre de 2022.- Administrador único de Fonderia Especial, S.A. y de Inox Tega 080, S.L, Jordi Planas Sauter.

ID: A220046346-1